



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 27 de mayo de 2022

VISTO el Expediente N° MECCT-E-24048-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de urea para las dependencias y Edificios Educativos de las ciudades de Río Grande y Tolhuin, según detalle de Nota de Pedido N°86/22 – RAF 107.

Que en número de orden 2 obra la aprobación del Secretario de Infraestructura del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N°66/2022 – RAF 107.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial. Financiamiento Servicios Sociales – Ministerio de Educación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1), N° 1150 y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/2021 y N° 05/2022 – Anexo I, y Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 – Anexo I – Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el, Decreto Provincial N° 05/22 – Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 436/2022.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DE OBRAS Y SERVICIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 66/22 – RAF 107, referente a la adquisición de urea para las dependencias y Edificios Educativos de las ciudades de Río Grande y Tolhuin, según detalle de Nota de Pedido N° 86/22 – RAF 107, en los términos establecidos en inciso 1) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con fondos del Tesoro Provincial Ley de Financiamiento Servicios Sociales – Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto a las U.G.G. 7151UG - U.G.C. UC7151, 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G.A.F.O. y S. N° **50** /2022.-

AGUIRRE
GONZALEZ Silvia
Beatriz

Firmado digitalmente por
AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Fecha: 2022.05.27 21:31:17 -03'00'



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00066/2022

Pieza Administrativa E Nro. 24048- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 27/05/22

Apertura: 6/6/2022 16:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/2022 - Anexo II y N° 2840/21, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capitulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 86 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Urea. Kilo			
>>	8250 KILOGRAMOS DE ÚREA. Motiva dicha solicitud la necesidad de contar con la provisión de Urea para anticipar la acumulación de eventuales nevadas y heladas en las veredas y alrededores de las Dependencias de la Ciudad de Rio Grande y Tolhuin. La adquisición de úrea será destinada a todos los Edificios Escolares y Dependencias de la ciudad de Rio Grande y Tolhuin dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. La entrega del insumo será inmediata una vez notificado el/los adjudicatarios/s de la Orden de Compra, se realizará en el Deposito del Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología ubicado en Calle Monseñor Fagnano N° 1165 de la ciudad de Rio Grande quedando al resguardo de la Dirección Provincial de Infraestructura Z.N. Se deberá cumplir con los protocolos establecidos en el marco de la pandemia COVID - 19 al momento de la entrega. De presentar el PROVEEDOR inconvenientes en el cumplimiento del plazo de entrega, deberá notificar de forma fehaciente al ORGANISMO LICITANTE, quien evaluará la posibilidad del otorgamiento de una prórroga en el plazo de entrega. Se deja constancia que no se requerirá Garantía de Oferta para la presente adquisición. CONDICIONES PARTICULARES Al momento de la presentación de la oferta, deberá acompañar la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> • Constancia de Inscripción AFIP vigente • Certificado PROTDF vigente • Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente 	8250.00

**AGUIRRE
GONZALEZ
Silvia Beatriz**

Firmado digitalmente por
AGUIRRE GONZALEZ
Silvia Beatriz
Fecha: 2022.05.27
21:31:42 -03'00'



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00066/2022

Pieza Administrativa E Nro. 24048- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 27/05/22

Apertura: 6/6/2022 16:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/2022 - Anexo II y N° 2840/21, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capitulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 86 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Memo	(Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ . _ _)

Forma de Pago	Decreto N° 674/11, Art. 34, Punto 96
Plazo de Entrega:	Inmediato (5 días)
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Punto 47
Lugar de Entrega:	Av. Belgrano N° 319, Oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y horario de apertura.

**AGUIRRE
GONZALEZ
Silvia Beatriz**
Firmado digitalmente
por AGUIRRE GONZALEZ
Silvia Beatriz
Fecha: 2022.05.27
21:32:03 -03'00'



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00066/2022

Pieza Administrativa E Nro. 24048- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 27/05/22

Apertura: 6/6/2022 16:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/2022 - Anexo II y N° 2840/21, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 86 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de presentación de ofertas:	Av. Belgrano N° 319, Oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y		
	Domicilio de apertura de ofertas:	Av. Belgrano N° 319, Oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios		
	Vigencia del Contrato:	-----		
	Garantía de Oferta:	No se requiere		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	Si		

AGUIRRE
GONZALEZ
Silvia Beatriz

Firmado digitalmente
por AGUIRRE
GONZALEZ Silvia
Beatriz
Fecha: 2022.05.27
21:33:00 -03'00'